



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Año 2021

C.A.B.A., 27 de febrero de 2021

Visto:

- El artículo 5° del Reglamento Interno de Consejo Directivo.

Considerando:

- Que resulta necesario definir una modalidad transitoria de ingreso de tareas mientras dure la DISPO en el contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°: Aprobar en forma excepcional y mientras dure la imposibilidad de asistencia a la Institución, el ingreso de temas para ser tratados por el Consejo Directivo, a través de la vía de comunicación que el Rectorado establezca.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 3/2021